

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2018.-
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto

en la Resolución N° 4133/2017,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3620/2017, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 3 (tres) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar -cuyos nombres a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Río Cuarto;

DEMARCHI, Paula Agustina
MACCIO, Mariela Ester
TRAVIESO ERRECARTE, Clara Isabel

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
D

ELENA I. FICHTON DE AYASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN